

## **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**



Pág. 168 LUNES 18 DE JUNIO DE 2012 B.O.C.M. Núm. 144

## I. COMUNIDAD DE MADRID

## D) Anuncios

## Consejería de Economía y Hacienda

NOTIFICACIÓN de inicio del procedimiento de revocación de título-licencia y plazo de alegaciones de "Viajes Bukara, Sociedad Limitada".

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la empresa reseñada que en esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se ha dictado la siguiente Resolución:

Notificado. — Último domicilio conocido. — Disposición legal infringida. — Objeto de la resolución

Viajes Bukara, Sociedad Limitada. — Espada, 2, con vuelta a calle Nueva, Alcorcón (Madrid). — Artículo 11.c) y 11.f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Inicio de procedimiento de revocación de título-licencia.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Se abre plazo de diez días hábiles para formular alegaciones contra dicho inicio. El expediente de referencia se encuentra a disposición de la interesada en las dependencias de esta Consejería, Subdirección General de Empresas y Actividades Turísticas, Sección de Agencias de Viajes, plaza de la Independencia, número 6, primera planta, de Madrid.

Madrid, a 18 de mayo de 2012.—El Técnico de Apoyo, Carlos Alonso Castaño.

(03/19.713/12)